



Comunicado de Prensa No. 241-11  
México, DF., 02 de agosto de 2011

## **Conagua promueve mecanismos para incentivar el uso eficiente del agua y mejorar la disponibilidad para la población, industria y agro**

- La Conagua fomenta la implementación de la cuota de garantía de no caducidad, a fin de evitar el acaparamiento del recurso y que los grandes usuarios soliciten la concesión solamente de la cantidad de agua necesaria.
- Al recuperarse los volúmenes de agua concesionados no utilizados, la Conagua podrá distribuirlos en beneficio del desarrollo económico de la población

Con el fin de mejorar la disponibilidad de agua para el abastecimiento de la población y los sectores industrial y agrícola, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) desarrolla el Mecanismo de Certificación para el Ahorro y Uso Sustentable del Agua (MASA), el cual evitará la caducidad de volúmenes concesionados no utilizados, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de la dependencia federal.

En conferencia de prensa explicó que el MASA consiste en validar, monitorear verificar y certificar el impacto de las inversiones de los usuarios que logren un creciente uso eficiente del vital líquido y destacar la correlación entre inversiones en eficiencia y el ahorro real de agua; por tanto, mejorar la productividad del agua por unidad de producción, lo que a nivel mundial se conoce como mejorar la “huella hídrica”.

Con esta iniciativa de la Conagua se desarrollará e instalará, a partir del 2012, un sistema o procedimiento estándar real, medible y verificable, que permita la certificación del uso responsable y crecientemente eficiente del agua. Algunos de sus componentes, como la metodología o la validación, facilitarán que se evite la caducidad de volúmenes de agua concesionada, al verificar y certificar las inversiones que logren hacer cada vez más eficiente el consumo y, por ende, mejorar la productividad hídrica de México.

José Luis Luege informó que la Conagua promueve la reducción de los volúmenes concesionados, es decir, se incentiva a los grandes usuarios del agua a que soliciten la concesión únicamente por el líquido que utilizan; lo anterior se logrará a través del costo económico que tendrán que asumir por conservar los volúmenes inutilizados.

En su oportunidad, Karime Orozco Acosta, Coordinadora General de Revisión y Liquidación Fiscal de la Conagua, puntualizó que al liberarse volúmenes, se tendrá mayor disponibilidad de agua para asignar a otros grandes usuarios que, preferentemente, también realicen un creciente uso eficiente del líquido, con lo que se avanzará también en la conservación de los recursos hídricos en beneficio de la

sustentabilidad que facilitará el desarrollo de las nuevas generaciones, explicó la funcionaria federal.

Karime Orozco puntualizó que con la cuota de garantía se busca que los usuarios que no utilizan el volumen concesionado, total o parcialmente, paguen en términos monetarios el “costo social de oportunidad” del volumen de agua que otro agente económico pudo haber utilizado en alguna otra actividad económica o de consumo humano, siempre y cuando ellos opten por mantener sus derechos y su volumen total concesionado.

Aclaró que el costo social de oportunidad puede estimarse en función de una tasa de descuento o de los recursos económicos que dejaron de generarse por la actividad económica; o por los ingresos del estado que pudieron tener una rentabilidad socioeconómica en la producción de bienes y servicios públicos.

Al aplicar la cuota de garantía, subrayó, se crean los incentivos para que el concesionario invierta para mejorar su eficiencia en el uso del agua, pues tiene como beneficios: el ahorro en el pago de derechos, reduce los costos de la concesión, reduce costos de producción y evita la caducidad de la misma, así como como el pago de una cuota de garantía.

Finalmente, la funcionaria recordó que la cuota de garantía es uno de los instrumentos regulatorios que implementa la Conagua para incentivar el ahorro y el uso eficiente del agua, como son la medición directa por parte de Conagua de los volúmenes utilizados, la extinción de la concesión por caducidad total o parcial del volumen concesionado, las inversiones en eficiencia, el intercambio de recursos hídricos de primer uso por agua tratada y los Bancos de Agua.

ooOoo